Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 210-16

09 MAY 2016

Salta,
Expediente Nº 12.630/15

VISTO: La Resolución -D- Nº 004/16 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la alumna MANEFF, Rossana del Valle L. U. Nº 607.995 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- Nº 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo:" Rendimiento de la habilidad auditiva en niños escolarizados de 6 a 8 años. Escuela Pública Monseñor Perez del Barrio Castañares de la Cuidad de Salta. Año 2016 ", el mismo cuenta con el Vº Bº de la Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para la alumna MANEFF, Rossana del Valle L. U. Nº 607.995 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- Nº 210/02, 236/02 y 200/07), **el día Lunes 09 de Mayo de 2016 a Horas 12:30.**

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 210-16

Salta, 09 MAY 2016
Expediente Nº 12.630/15

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. MERLO, Doli Vilma

Lic. SARDINA, Isabel del Valle

Lic. RODRIGUEZ, Raquel Rosa

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
Orp
ATM
MVA

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Lic. MARIA T. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa